

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca
12:23 hrs
13 OCT 2017
RECIBIDO

Oficialía de Partes

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 13 de octubre de 2017

Unidad de Transparencia.

Número: SINFRA/D.J./U.T./273/2017.

Recurso de Revisión 073/2017.

Asunto: cumplimiento de resolución de fecha 28 de septiembre de 2017.

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

13 OCT 2017
13:54 hrs
RECIBIDO
Secretaría General de Acuerdos

CC. INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE.

Jesús Alberto Calderón Pérez, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Gobierno del Estado de Oaxaca, personalidad que tengo acreditada en autos del recurso de revisión de número al rubro indicado, por este medio me permito exponer e informarle lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo ordenado en los puntos resolutivos **segundo y tercero** de la resolución de fecha 28 de septiembre de 2017, emitida por los integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, dentro del recurso de revisión **R.R/073/2017**, este sujeto obligado la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, **modifica la respuesta** a la solicitud de información con número de folio **00137117**, dada mediante oficio número SINFRA/D.J./U.T./024/2017 de fecha 16 de marzo de 2017, modificándose dicha respuesta por oficio número SINFRA/D.J./U.T./272/2017 de fecha 13 de octubre de 2017 en el sentido de hacer entrega al solicitante la relación de los contratos de obra pública suscritos por la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, que se han celebrado durante el periodo del primero de enero a la fecha en que se está dando cumplimiento a la presente resolución, para lo cual se anexa a la respuesta modificatoria la relación de obras contratadas durante el presente ejercicio que de acuerdo a los registros de esta Secretaría comprenden de enero a septiembre del presente año, haciendo mención que en el mes de octubre no se ha formalizado ningún contrato de obra pública y/ servicio, como consta de la información proporcionada por la Unidad de Licitaciones de esta Secretaría mediante oficio número SIOTS/SSOP/UL/510/2017, de fecha 05 de octubre de 2017.

Asimismo, y estando dentro del término concedido de diez días hábiles a partir de la notificación de la resolución que se trata le informo que este sujeto obligado da cumplimiento a la misma, sin embargo este sujeto obligado no tiene la forma de poder notificar al recurrente la respuesta modificada en virtud de que el sistema infomex no habilita herramienta alguna para notificar al recurrente el cumplimiento de la resolución, ni tampoco obra en el expediente relativo a la solicitud de información, ni en el expediente del recurso de revisión algún domicilio o dirección electrónica que haya señalado o autorizado para recibir notificaciones o acuerdos, en consecuencia y para no quedar en estado de incumplimiento, este sujeto obligado remite a ese órgano garante **el oficio de respuesta modificado y sus anexos** para que por su conducto le sea notificado al solicitante de información, el cumplimiento de la resolución que nos ocupa.

Por lo anterior, se adjunta al presente la siguiente documentación

- a) Oficio número SINFRA/D.J./U.T./272/2017 de fecha 13 de octubre de 2017, mediante el cual se modifica la respuesta dada al solicitante de información mediante oficio número SINFRA/D.J./U.T./024/2017 de fecha 16 de marzo de 2017, en cumplimiento a la resolución de fecha 28 de septiembre de 2017, dictada en el recurso de revisión 073/2017.

- b) Oficio número SIOTS/SSOP/UL/510/2017, de fecha 05 de octubre de 2017, suscrito por el C. Artemio Cuevas Martínez, Jefe de la Unidad de Licitaciones de esta Secretaría.
- c) Relación de obras contratadas de enero a septiembre del 2017, constante de cuatro fojas útiles.

Por lo antes expuesto, a Ustedes ciudadanos **INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA**, atentamente pido:

PRIMERO.- Se me tenga dando cumplimiento a lo ordenado en los puntos resolutivos **segundo y tercero** de la resolución de fecha 28 de septiembre de 2017.

SEGUNDO.- Se notifique a través de ese órgano garante el oficio número SINFRA/D.J./U.T./272/2017 de fecha 12 de octubre de 2017, mediante el cual se modifica la respuesta al recurrente en cumplimiento a la resolución de fecha 28 de septiembre de 2017, dictada en el recurso de revisión 073/2017.

de acceso a la información
 y protección de datos personales
 del Estado de Oaxaca
 Consejo General

TERCERO.- En razón del cumplimiento de la resolución, se archive el presente expediente como un asunto total y definitivamente concluido.

TERCERO.- Una vez notificado al recurrente, declarar procedente el archivo del expediente como un asunto total y definitivamente concluido.

**ATENTAMENTE.
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ".**

**JESÚS ALBERTO CALDERÓN PÉREZ.
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**



SINFRA
 DIRECCIÓN
 JURÍDICA

C.c.p.- C. Fabián Sebastián Herrera Villagómez.- Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.- Para su conocimiento.
 C.c..p.- Lic. Ricardo Dorantes Jiménez. - Encargado de la secretaría General de acuerdos del Instituto de acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
 Expediente y Minutario.

SPS